

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Ministerio de Transporte y Obras Públicas - MTOP

PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN RESILIENTE DE EMERGENCIA
Contrato de Préstamo BIRF 9555 - EC

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS
para

ESTUDIOS DEFINITIVOS PARA LA REHABILITACIÓN VIAL E INTERVENCIÓN DE LOS SITIOS
CRÍTICOS, TRAMO: CUENCA - GIRÓN - PASAJE, UBICADO EN LAS PROVINCIAS DE AZUAY Y EL
ORO

REFERENCIA: EC-MTOP-468298-CS-QCBS
19-febrero-2025

La República del Ecuador ha recibido un Préstamo del Banco Mundial para el financiamiento del *“Proyecto de Reconstrucción Resiliente de Emergencia”*, y parte de los recursos de ese préstamo serán destinados a la contratación de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) incluyen la elaboración de los Estudio Definitivos, para la rehabilitación vial e intervención de sitios críticos de la vía colectora E59, Tramo: Cuenca - Girón - Pasaje, ubicado en las Provincias de Azuay y El Oro, permitirán definir el alcance de la intervención de las obras, tendientes a mejorar las condiciones actuales de conectividad y transitabilidad del patrimonio vial, identificando los problemas de orden técnico, ambiental y social que han provocado el deterioro de la infraestructura vial en la Red Vial Estatal (RVE) E59 y por tanto su adecuada conectividad.

Los productos esperados se entregarán en dos etapas simultáneas:

- ETAPA 1 (SITIOS CRITICOS): A los (150) ciento cincuenta días se presentarán los estudios y diseños de los sitios críticos contemplados con toda la documentación necesaria que permita la contratación de los trabajos de estabilización y/o mitigación en estos sitios y la priorización de atención en concordancia con los resultados de los estudios.
- ETAPA 2 (REHABILITACION VIAL): A los (150) ciento cincuenta días se entregarán los demás productos que corresponden a los estudios y diseños para la rehabilitación de la vía colectora E59, tramo: Cuenca - Girón - Pasaje.



Los términos de referencia detallados para la presente consultoría se podrán examinar en la página web: <https://www.obraspublicas.gob.ec/proyecto-de-reconstruccion-de-la-infraestructura-del-transporte/>

El MTOP, invita a las firmas consultoras elegibles (“Consultores”) a manifestar su interés en la prestación de los Servicios. Los Consultores interesados deberán proporcionar información que demuestre que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para realizar los Servicios.

Los criterios para la selección de la lista corta son los siguientes:

Experiencia General: La firma consultora deberá demostrar experiencia comprobada de haber ejecutado contratos terminados de estudios o diseños en proyectos infraestructura vial, dentro de los últimos doce (12) años, previos a la publicación de este procedimiento de contratación.

Experiencia Específica: La firma consultora deberá demostrar experiencia comprobada de haber ejecutado contratos terminados de estudios o diseños en proyectos de rehabilitación de infraestructura vial, que incluyan sitios críticos y evaluación de pavimentos, ejecutados en los últimos siete (7) años previos a la publicación de este procedimiento de contratación

Adicionalmente, cada firma consultora deberá presentar la siguiente documentación:

- Estatutos de la Sociedad o Documentos de Constitución y documentos de registro de la sociedad (incluyendo sus últimas modificaciones).
- Poder General o Específico vigente otorgado a la persona que firmará la solicitud de expresiones de interés.

Los Expertos Clave no serán evaluados en la etapa de conformación de la lista corta.

La expresión de interés de los Consultores interesados es requerida conforme al párrafo 7.16 de la Sección VII de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, publicadas en noviembre de 2020 (“Regulaciones de Adquisiciones”). De igual forma, se llama la atención de los consultores interesados sobre la Sección III, párrafos 3.14, 3.16 y 3.17 de las Regulaciones de Adquisiciones, que establecen la política del Banco Mundial sobre conflicto de interés.



Los Consultores pueden asociarse con otras empresas para mejorar sus calificaciones, pero deben indicar claramente si la asociación adopta la forma de una empresa conjunta y/o una subconsultoría. En el caso de una asociación, todos los socios de la asociación serán responsables solidariamente por la totalidad del contrato, si son seleccionados.

Se seleccionará un Consultor de acuerdo con el método de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC), descrito en las Regulaciones de Adquisiciones.

Los Consultores podrán obtener más información en la dirección que figura a continuación durante el horario de oficina 08h30 a.m. a 16h00 p.m.

Las expresiones de interés deben enviarse por escrito en persona, por correo físico o por correo electrónico a la dirección que figura a continuación a más tardar el día 19 de febrero del 2025.

En las oficinas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Atención: Ingeniero Eduardo Alexis Bonilla Castro
Subsecretario de la Infraestructura de Transporte
Dirección: Avenida Juan León Mera N26-220 y Avenida Orellana, Piso 17.
Código Postal: 170522
Teléfono: +(593) 2 397 4600
Correo electrónico: viasbm@mtop.gob.ec

Ing. Eduardo Bonilla Castro
Subsecretario de la Infraestructura del Transporte
Ministerio de Transporte y Obras Públicas